

CONSEJO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

ACTA SESION ORDINARIA Nº 56

1. A 7 días del mes de junio de 2005, se realiza la Quincuagésima sexta Sesión Ordinaria del Consejo de Alta Dirección Pública. Se da inicio a la sesión a las 8:40 hrs. con la presencia de:

- Catalina Bau A., Presidenta
- María Luisa Brahm B., Consejera
- Rosanna Costa C., Consejera
- José Florencio Guzmán C., Consejero
- Mario Waissbluth S., Consejero
- Christian Hansen C., Subdirector Alta Dirección Pública
- Rossana Pérez F., Secretaria Técnica Consejo

2. Se señala que la aprobación del Acta de la sesión anterior se encuentra pendiente.

3. La Sra. Presidenta indica que se ha adjuntado copia de la presentación del Ministro de Economía, Sr. Jorge Rodríguez G. ante contraloría General de la República respecto de los inconvenientes al nombramiento del Director del SERNAC.

4. La Sra. Presidenta informa que la Directora del INP ha solicitado que en el caso del proceso de selección del Director Regional de la XII Región, se amplíe la nómina de 3 a 5 candidatos. Se analiza la situación y se determina que este tema deberá ser resuelto en el Comité de Selección respectivo donde el Consejo está representado por la Consejera Brahm. Junto con esto se acuerda apoyar a la Consejera Brahm al respecto en la idea de mantener los criterios previamente establecidos por el Comité de Selección. **Acuerdo N° 293.**

5. De acuerdo a lo acordado la sesión anterior, se hace entrega de una nueva propuesta de objetivos para los Términos de Referencia del Estudio de Remuneraciones. Al respecto la Consejera Costa solicita que se incorpore el estudio del impacto que pudieran causar cambios en determinadas remuneraciones (efecto dominó). Asimismo, solicita que se evalúe la posibilidad de realizar una encuesta a directivos del sector privado, donde señalen el monto de las rentas por las cuales estarían dispuestos a cambiarse al sector público.

6. Por su parte el Consejero Waissbluth propone una redacción diferente para uno de los objetivos específicos que diga relación con la presentación de una proposición argumentada de remuneraciones para altos directivos públicos. Agrega que espera que la empresa que desarrolle esta investigación dé cuenta de la complejidad de las remuneraciones del sector público e incorpore los incentivos no monetarios de incorporarse al sector público. Por último, se señala que los términos del contrato deben ser flexibles de modo de dejar espacio para la complementación del estudio a medida que se desarrolle. Se agrega que al momento de evaluar a quien adjudicar, deberá considerarse el grado de conocimiento que la empresa posee del sector público y dar énfasis a la metodología de trabajo. Finalmente se acuerda por unanimidad que el Consejero Waissbluth en conjunto con el Sr. Hansen incorpore estas observaciones.

Posteriormente se enviará la versión final a los Sres. Consejeros para recibir sus observaciones hasta el viernes 10 de junio. El lunes 13 de junio se enviará versión definitiva para su aprobación en la próxima sesión de Consejo. **Acuerdo N° 294.**

7. Con relación a la Memoria del Consejo, se hace entrega de un borrador inicial con la información general que debería contener la Memoria. La Sra. Presidenta señala que propone un nuevo índice de Memoria para ser discutido. Se acuerda que debe ser un documento breve que señale lo medular de lo que se ha hecho, cuáles son los principales desafíos a futuro y un análisis estadístico de los procesos de selección. También se señala que quizás esta primera memoria tendrá un énfasis en el relato de los procedimientos, pero a futuro no será así. Gran cantidad de información deberá ser anexada a la memoria. Se acuerda por unanimidad que la Sra. Presidenta y la Consejera Costa discutirán el índice de la memoria para ser analizado la próxima sesión. **Acuerdo N° 295.** Junto con esto la Sra. Presidenta se compromete a realizar una propuesta de documento de presentación de la Memoria que sintetice los temas de fondo. También se plantea que se volverá a discutir acerca de la conveniencia de incluir una presentación de cada Consejero. Respecto de los tiempos, se acuerda que se contemplará el período entre el 5 de julio de 2004 y el 5 de junio de 2005, esto quiere decir que se incluirán todos los concursos de I nivel y hasta INP en el II nivel.

8. La Consejera Costa plantea la situación de una columna publicada en La Tercera donde aparece firmando como miembro del Consejo de Alta Dirección Pública. Señala que fue un error del diario y que ya manifestó su molestia la respecto.

9. A las 9:55 hace abandono de la sesión a Sra. Presidenta y asume la conducción de la sesión el Consejero Waissbluth.

10. Se realiza la revisión de los procesos en curso en base al reporte semanal:

- **Servicio de Salud de Iquique:** Se ha enviado la nómina a S.E. Presidente de la República
- **Servicios de Salud de Antofagasta y Concepción:** Se ha nombrado a los Directores y en ambos casos se ha seleccionado a la persona que encabezaba la nómina.
- **SAG:** Aún no hay novedades.
- **JUNAEB:** Se está a la espera de publicar una vez que se conozca la reacción del Ministerio de Hacienda al porcentaje de asignación de Alta Dirección Pública propuesta.
- **SERVIU:** Se está trabajando en el borrador de Perfil de Selección. Se espera que la Ministra de Vivienda puede asistir a la sesión de Consejo a la brevedad posible.
- **INP:** Se discute la situación acontecida por la solicitud de la Directora de ampliar la terna de la XII Región. Se reitera lo acordado en el Acuerdo N° 293.
- **SERNAC:** Se está avanzando en este proceso sin inconvenientes.
- **Servicios de Salud de la V Región:** Se presentó a la Dirección de Presupuestos la proposición de porcentaje de asignación de ADP.
- **Servicio Médico Legal:** Se está trabajando en el borrador del Perfil de Selección y se contactará a la brevedad al Sr. Carlos Portales.

11. Respecto a la situación de algunos servicios que cuentan con autoridades transitorias nombradas a través del Artículo 59, se acuerda por unanimidad: **Acuerdo N° 296**

- a. solicitar a la Dirección Nacional del Servicio Civil, que se envíe a la brevedad el listado de los servicios que han aplicado el Artículo 59.
- b. solicitar a la Dirección Nacional del Servicio Civil, que se envíe a la brevedad el borrador del oficio que se enviará a los miembros del Comité Triministerial y a los Servicio que han hecho uso del Artículo 59.
- c. incorporar el tema en la tabla de la próxima sesión.

12. Con relación a los Indicadores de Gestión propuestos se analizan y se concluye lo siguiente:

- Es necesario incorporar indicadores de volumen, es decir, respecto del número de ternas de I y II niveles.
- Es necesario establecer si éstos son Indicadores del Desempeño del Consejo o únicamente son indicadores propuestos para ser incorporados a la Memoria. Al respecto la Consejera Costa señala que precisamente se realizó en cambio de un balanced scorecard a estos indicadores de gestión, para que la información fuese pública y por lo tanto debiera incorporarse a la memoria.
- Se señala que más bien corresponde a Indicadores que muestran la gestión del Servicio Civil y que se requiere que sea informado trimestralmente.
- Lo medular de la gestión del Consejo estaría establecido en el cuadro de planificación que establece las prioridades y los plazos.

13. Respecto a los atrasos en el cumplimiento de la Planificación del Consejo se solicita que se haga una presentación del diagnóstico de la situación (por qué se producen los problemas), pero poniendo un especial énfasis en las medidas que habría que adoptar para superar las deficiencias. A partir de esta discusión se acuerda por unanimidad lo siguiente: **Acuerdo N° 297.**

- a. Próxima sesión deberá discutirse y decidirse qué elementos se incluirán en la Memoria, específicamente con relación a los Indicadores de Gestión, la Planificación del Consejo y las etapas que se considerarán en el análisis.
- b. También se acuerda discutir el diagnóstico frente a la percepción de la falta de capacidad del sistema (Consejo y Dirección Nacional del Servicio Civil) para cumplir con las planificaciones establecidas.
- c. Analizar las medidas necesarias que deberán adoptarse para la superación de la situación antes planteada.

14. Junto con esto la Consejera Brahm plantea su preocupación por el tema de Evaluación de las Empresas de Selección que debía estar planteada en la tabla de la sesión, pero que no será abordada.

15. La Consejera Costa hace entrega del documento propuesta del Modelo de Reclutamiento y Selección de Altos Directivos Públicos que ha trabajado conjuntamente con el Sr. Hansen. Explica los principales cambios introducidos y plantea la importancia que cada Consejero lo revise en profundidad. Al respecto se acuerda por unanimidad que se enviará el documento propuesto vía correo electrónico para que cada Consejero lo revise y envíen las observaciones al 10 de junio. La versión final del documento se presentará en la próxima sesión y una vez que esté sancionado se realizará una reunión con empresas de manera de recoger sus observaciones. **Acuerdo N° 298.**

16. En esta sesión se hizo entrega de los siguientes documentos:

- a. Reporte semanal de los procesos de selección en curso.
- b. Propuesta de objetivo general y específicos para los Términos de Referencia del Estudio de Remuneraciones.
- c. Propuesta de índice de Memoria Consejo de Alta Dirección Pública.
- d. Primer Borrador Memoria Consejo Alta Dirección Pública.
- e. Propuesta de Modelo de Reclutamiento y Selección de ADP.
- f. Copia Ord. N° 3977 del 30 de mayo de 2005, del Ministro de Economía, Jorge Rodríguez Grossi ante la Contraloría General de la República, solicitando reconsideración en nombramiento del Director de SERNAC.

17. Siendo las 11:35 hrs. se da término a la sesión.

Sra. Catalina Bau A., Presidenta. _____

Sra. María Luisa Brahm B., Consejera _____

Sra. Rosanna Costa C., Consejera _____

Sr. José Florencio Guzmán C., Consejero _____

Sr. Mario Weissbluth S., Consejero _____

Sra. Rossana Pérez F., Secretaria Consejo _____